



# Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

## EJE: ALINEACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA

### ACCIONES

- Adecuar los instrumentos básicos para la implementación y práctica del Servicio Nacional de Carrera, que incluya: perfiles de grado de competencia; migración; movilidad vertical y horizontal; mapa funcional; movilidad de intercorporaciones; mapa de riesgos geodelictivos y cuadro de prestaciones.
- Establecer y conformar modelos homologados para la profesionalización del personal que se desempeña en las distintas jerarquías y áreas de la seguridad pública.
- Crear y/o fortalecer el Centro de Control de Confianza Certificado en la Entidad Federativa.
- Sujetar a evaluación permanente y de control de confianza, a través de organismos certificados, al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia y de los centros de readaptación social.
- Evaluar al personal en las áreas sensibles, dar seguimiento a elementos dados de baja y comunicar sus resultados a un portal ciudadano.
- Someter a exámenes al responsable, al primer nivel del mando y a todos los integrantes de las unidades antisequestro.
- Perfeccionar los mecanismos de selección y capacitación de los elementos de las instituciones policiales y de procuración de justicia y de los propios mandos.
- Conformar un esquema estandarizado de capacitación especializada que permita alinearlos a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Establecer mecanismos homogéneos de capacitación, que permitan la actualización mediante cursos especializados bajo el criterio de un programa nacional que integre el conocimiento científico en la investigación policial, de acuerdo a las reformas constitucionales de Seguridad y Justicia Penal.
- Dar prioridad a la adquisición de equipamiento de personal e instalaciones de última generación y tecnología que propicie la homologación de equipos.
- Prever los mecanismos necesarios para incorporar a las entidades federativas a las plataformas informáticas de manejo de información que ponga a disposición el SNSP a fin de acceder, en tiempo y forma los datos que correspondan a la programación, presupuestación, seguimiento y cierre de los programas de inversión de equipamiento para la seguridad pública.
- Dar prioridad a las obras multianuales en proceso, a fin de concluir la construcción y propiciar su puesta en operación.
- Fortalecer las instalaciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.
- Elaborar programas tipo y el diseño de cursos, talleres y seminarios de capacitación para cada Entidad Federativa e insertar mecanismos de capacitación continua en materia de combate al secuestro.
- Fomentar la comunicación y coordinación entre cuerpos policíacos de los tres órdenes de gobierno, como estrategia integral de combate al narcomenudeo.
- Llevar a cabo operativos conjuntos.



# Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

## EJE: PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ACCIONES

- Crear consejos ciudadanos de seguridad pública como órganos de vinculación y enlace con organizaciones sociales para la consulta, análisis, formulación y articulación de propuestas de acciones relacionadas con la seguridad pública, así como para el seguimiento y evaluación de programas institucionales. En los consejos se incorporará la opinión de expertos y de organizaciones no gubernamentales en la planeación de seguridad y en la revisión crítica de resultados a nivel nacional, estatal y municipal.
- Promover la formación de redes sociales multiplicadoras que difundan la cultura de la denuncia y de la participación social.
- Fortalecer la participación de la comunidad en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública en programas de prevención del delito, apoyando los procesos de integración de los Comités de Consulta y Participación de la Comunidad, a nivel regional, municipal y estatal con el fin de consolidar su funcionamiento y carácter propositivo ante instancias y autoridades competentes.
- Conformar redes que vinculen a la sociedad con el gobierno, en torno a las escuelas, los espacios recuperados contra las adicciones y demás espacios de concentración poblacional.
- Integrar observadores ciudadanos que coadyuven a la identificación de zonas de alto riesgo y a su desactivación, mediante la denuncia y a la aportación de su conocimiento del diagnóstico comunitario.
- Elaborar mapas georeferenciados sobre el entorno escolar, espacios públicos y centros de trabajo, que permitan detectar el grado de vulnerabilidad a partir del llenado de fichas sobre el entorno físico y estado del inmueble y la denuncia de zonas de riesgo en sus accesos.
- Fomentar en la ciudadanía la confianza en sus corporaciones policíacas y el interés por denunciar actos delictivos, que permitan elaborar diagnósticos comunitarios a las policías municipales, estatales y federales e implementar operativos específicos.
- Elaborar encuestas de percepción de seguridad para identificar zonas de riesgo, tipos de delitos y alternativas de participación ciudadana en la seguridad, con el fin de integrar grupos de autoayuda en problemas específicos bajo la responsabilidad de las autoridades competentes.
- Promover una cultura de la legalidad y la denuncia, propiciando a la participación ciudadana en la prevención del delito, así como en contra de las adicciones y la transparencia de las acciones de las autoridades.
- Impulsar campañas tendientes a la prevención del delito de narcomenudeo, que inhiban los factores de riesgo y permitan informar a la sociedad sobre el uso y consumo de las drogas, así como sus consecuencias.
- Fortalecer los factores de protección a jóvenes y niños, mediante una cultura de valores y legalidad.
- Impulsar grupos ciudadanos que se constituyan en observadores directos de los puntos de venta y grupos vulnerables en cada región.



# Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

## EJE: DESARROLLO INSTITUCIONAL

### ACCIONES

- Generar metodologías, protocolos, procesos sistemáticos de operación y sistemas homologados para potenciar la investigación a través de la recolección, registro, análisis y explotación de la información.
- Diseñar y operar áreas de investigación con esquemas metodológicos que den soporte a una actuación sistemática y sirva de base para el reordenamiento y desarrollo de las policías locales.
- Las academias de la Secretaría de Seguridad Pública se construirán en los referentes para replicar el modelo a las academias o escuelas de policías locales.



## Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

### EJE: SISTEMA PENITENCIARIO

#### ACCIONES

- Dar prioridad a las obras multianuales en proceso a fin de concluir la construcción y proporcionar su puesta en operación.
- Promover el incremento de la disponibilidad de espacios penitenciarios para combatir el hacinamiento.
- Promover acciones de mejoramiento de instalaciones para mejorar su funcionamiento y asegurar un mayor control.
- Capacitar al personal de los centros de readaptación social en áreas de conocimiento y de combate a la corrupción.



## Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

### EJE: COMBATE A LA CORRUPCIÓN

#### ACCIONES

- Unificar criterios técnicos, metodológicos y de aplicación.
- Fomentar el cumplimiento de la responsabilidad social entre el personal policial, a través de su evaluación integral.
- Eliminar la discrecionalidad en la selección, promoción y permanencia del personal.
- Aplicar un sistema automatizado de rotación de personal de despliegue territorial, que incorpore variables de permanencia, antecedentes de desempeño y valoración social.



# Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

## EJE: PLATAFORMA MÉXICO

### PROGRAMA: RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## ACCIONES

- Interconectar a Plataforma México las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia, prevención y readaptación social, municipios y demás Instituciones que proporcionen la información requerida para mantener actualizados los registros nacionales y bases de datos de información sobre seguridad pública, tanto del ámbito de seguridad estatal como municipal a través de un Nodo de Intercinexión de Telecomunicaciones.
  - Por lo que se refiere a los municipios beneficiados por el programa SUBSEMUN, la interconexión deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor a seis meses a partir de la firma del presente Anexo Técnico.
  - Por lo que hace a los municipios no beneficiados del programa SUBSEMUN, la interconexión deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor a dos años a partir de la firma del presente Anexo Técnico.
- Cumplir los estándares y lineamientos que garanticen calidad de servicio, seguridad de punta a punta y ancho de banda suficiente en los enlaces para garantizar el intercambio y explotación de información requerida en la interconexión de cada institución o municipio a Plataforma México.
- La interconexión se podrá llevar a cabo a través de proveedores de servicios de telecomunicaciones o de enlaces propios tales como fibra óptica y enlaces inalámbricos con base en los estándares y lineamientos planteados por “el SECRETARIADO”.
- Homologar procesos de administración de infraestructura de la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema de Emergencia 066 y Sistema de Denuncia Anónima 089, con base en los estándares y lineamientos planteados por “el SECRETARIADO”.
- Contratar servicios de soporte técnico y pólizas de mantenimiento con la finalidad de mantener en óptimas condiciones y actualizadas tecnológicamente la infraestructura de Telecomunicaciones, Radiocomunicaciones, Conmutadores Telefónicos, el Sistema de Llamada de emergencia 066, el Sistema de Denuncia Anónima 089, Sistema de Video vigilancia, Sistema GPS, así como toda la infraestructura Tecnológica que interactúa con Plataforma México.
- Ampliar la capacidad, la cobertura y los servicios de transmisión de datos GPS y la interoperabilidad de la Red Nacional de Radiocomunicaciones.
- Homologar los procesos técnico-operativos de los servicios de Emergencia “066” y Denuncia Anónima “089”, así como establecer los procedimientos para la integración de la información que se genere en estos servicios, de acuerdo a los lineamientos del SNSP y estándares internacionales, que permitan poner en práctica los mecanismos de comunicación segura, confiable y oportuna, para el intercambio y almacenamiento de la información de las bases de datos que se obtengan en los ejes horizontal y vertical, conformando los Manuales de Calidad que regirán las acciones bajo los estándares y lineamientos antes mencionados.
- Difundir de manera permanente, a través de los medios de comunicación masiva, la labor y funciones de los servicios de Emergencia “066” y Denuncia Anónima “089”, con el fin de concientizar y orientar a la sociedad en la medida necesaria para lograr su participación activa como la beneficiaria directa de los servicios mencionados.



# Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

## EJE: PLATAFORMA MÉXICO

### PROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

#### ACCIONES

- Operar y mantener actualizado el Registro Público Vehicular.
- Implementar programas que permitan el levantamiento de censos dirigidos a contar con la información de la totalidad del parque vehicular en la entidad incluyendo aquéllos vehículos que no se encuentran legalmente en el territorio nacional, así como los asignados a las Corporaciones de Seguridad Pública del propio estado.
- Implementar los procedimientos operativos que permitan conocer la manera certera la situación jurídica de los vehículos previa colocación de la Constancia de Inscripción.
- Realizar la verificación física y documental de los vehículos previo a la impresión, grabado y colocación de constancia de inscripción.
- Adquirir la infraestructura que permita la lectura de los vehículos que porten la constancia de inscripción del Registro Público Vehicular, de manera estática y a velocidad.
- Imprimir, grabar y colocar las constancias de inscripción del Registro Público Vehicular a los vehículos, así como expedir la reposición de las mismas.
- Integrar y mantener actualizada la base de datos de vehículos robados y recuperados e instrumentar mecanismos que permitan garantizar el contar con la información de manera oportuna y confiable.
- Llevar a cabo las acciones que conllevan a la modificación del marco jurídico que regule el tránsito vehicular en la Entidad Federativa y en su caso de sus municipios a fin de volver obligatoria la portación de la constancia de inscripción del Registro Público Vehicular.
- Invertir en herramientas informáticas y de procedimientos que garanticen el apego a los estándares implementados y/o definidos, a fin de garantizar que la información cumpla con la calidad, oportunidad e integridad requeridas.
- Brindar al público el servicio de consulta de información respecto de la contenida en la base de datos del Registro Público Vehicular, en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable.



# Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

## EJE: PLATAFORMA MÉXICO

### PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

#### ACCIONES

- Renovar tecnológicamente las unidades de información existentes e interconectadas a Plataforma México, con el fin de dotarlas de equipo informático actualizado para el suministro e intercambio de información en línea y tiempo real.
- Programar recursos para las unidades de información interconectadas a Plataforma México, para su acceso e intercambio de información al Sistema Único de Información Criminal, al Informe Policial Homologado, al Sistema Integral de Administración Penitenciaria y a los Registros de Seguridad Pública, con el fin de contar con los recursos humanos y materiales necesarios para su operación óptima, garantizando el cumplimiento de la calidad, oportunidad e integridad requerida.
- Ampliar la cobertura estatal de las unidades de información para suministro e intercambio de información, entre los que destacan los los Centros Preventivos de Readaptación Social, Consejos Tutelares de Menores, Ministerios Públicos, Tribunal Superior de Justicia (juzgados penales), Centros e Institutos de capacitación en Materia de Seguridad Pública, Centros de captura para el Informe Policial Homologado, Unidades de Análisis y Centros de Consulta, entre otros, y de todos aquéllos que por sus funciones requieran integrar y consultar información.
- Llevar a cabo el intercambio automatizado de información en línea y tiempo real, considerando en equipamiento, software y el modelo de interconexión a utilizar, lo cual permitirá contar con un soporte de respaldo de su información y mejorar la disponibilidad del servicio.
- Incorporar herramientas de identificación y validación que colaboren en la investigación científica de los delitos, para dar respuesta oportuna y confiable en apoyo a la procuración de justicia, permitiendo además generar automáticamente reportes, estadísticas criminales y mapas de los delitos.





# Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

## EJE: INDICADORES DE MEDICIÓN

- Cuando la estructura ocupacional de las áreas de seguimiento y evaluación de las entidades federativas sea mayor a 15 personas, será necesario justificar las funciones que desarrolla el personal.
- Los recursos destinados al programa de estructura ocupacional podrán provenir de recursos federales, estatales y/o de financiamiento conjunto.

Para el programa de evaluación se establece que:

- Se reportarán trimestralmente los indicadores previamente establecidos, y en su caso la Dirección General de Planeación de “EL SECRETARIADO” definirá aquéllos que por su naturaleza deban reportarse mensualmente.
- Para la evaluación por medio de encuestas, la Dirección General de Planeación de “EL SECRETARIADO” entregará a las entidades federativas los cuestionarios a realizar, mismos que deberán aplicarse de manera íntegra, en el orden planteado por dicha Dirección.
- Observar los lineamientos metodológicos que la Dirección General de Planeación de “EL SECRETARIADO” entregará a las entidades federativas para la selección de la muestra y el levantamiento de las encuestas de percepción.
- Realizar el levantamiento de la encuesta en los tiempos establecidos por la Dirección General de Planeación de “EL SECRETARIADO” para evitar sesgos en la información recibida, así como para integrar una base de datos nacional, por región y por entidad en un tiempo determinado.
- Utilizar los programas de captura de los datos recabados en las encuestas ciudadana e institucional que la Dirección General de Planeación de “EL SECRETARIADO” proporcionará a las entidades federativas.
- El informe de evaluación deberá considerar los impactos resultantes de la aplicación de los recursos, con base en los indicadores prioritarios, señalando si se cumplieron los fines y propósitos planteados para los que fueron destinados los recursos.
- El periodo de evaluación deberá ser anual, y corresponderá al ejercicio señalado en el Convenio de Coordinación aunque las acciones y/o los recursos para este fin provengan incluso de ejercicios y metas de otros años, incluyendo el año en curso.

**ACCIONES**



# Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

## UNIDAD DE APOYO A INSTANCIAS

**ACCIONES  
DESCRIPCIÓN**

<b>JORNADAS EDUCATIVAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.</b>
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO ATRAVÉS DE MATERIAL DE DIFUSIÓN.
<b>FAMILIA UNIDA.</b>
REALIZAR JORNADAS CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LAS COLONIAS, BARRIOS Y COMUNIDADES MARGINADAS, PROMOVER EN LOS BARRIOS Y COLONIAS Y COMUNIDADES, KERMES, FERIAS O FESTIVALES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
<b>EVENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.</b>
DIFUNDIR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.
<b>FOROS REGIONALES.</b>
1.- FORO PREVENCIÓN DE BANDAS DELICTIVAS. 2.- FORO REINSERCIÓN DE ADICTOS EN RECUPERACIÓN.

## UNIDAD DE APOYO A INSTANCIAS

### JORNADAS EDUCATIVAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA CIUDADANÍA EN LA DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO, A TRAVÉS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN, EL CUAL SE PUSO EN MARCHA EN LOS MUNICIPIOS DE JIQUIPILAS, CINTALAPA, ARRIAGA, TONALA Y PIJJIAPAN. SE LLEVO A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES EL DÍA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL, SE TRABAJARON CON TERCEROS GRADOS, Y SE LES DIO A CONOCER LOS FACTORES DE RIESGOS Y PROTECCIÓN QUE CONLLEVA A PERMANECER EN UNA ESCUELA SEGURA SE ATENDIERON A 4 GRUPO DE 40 ALUMNOS CADA UNO DE ELLOS (90 MUJERES Y 70 HOMBRES), EL DÍA 21 DE ABRIL SE LLEVO A CABO EN EL MUNICIPIO DE CINTALAPA EN EL C.E.B.CH. SE REUNIERON MAS DE 350 ALUMNOS (235 MUJERES Y 115 HOMBRES Y DURANTE LA PLATICA SE LE DIO A CONOCER A LOS JÓVENES LA DEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD, IDENTIFICAR LOS TIPOS DE RIESGOS, QUE HACER PARA PERMANECER SEGUROS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, EL DÍA 22 DE ABRIL SE LLEVO A CABO LA EJECUCIÓN DEL MISMO PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA EN LA ESCUELA DIEGO DE MAZARIEGOS EL CUAL SE LES DIO A CONOCER EL PROGRAMA DE LA MANERA QUE INFLUYE EL APEGO ESCOLAR EN LA PREVENCIÓN DE DROGAS Y SE ATENDIERON 220 ALUMNOS 115 MUJERES Y 105 HOMBRES, LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL SE EJECUTO EL PROGRAMA EN LA PRIMARIA NIÑOS HÉROES SE DIO A CONOCER LOS RIESGOS DE ESTAR EN UNA ESCUELA NO SEGURA ASÍ COMO LA MANERA DE COMO CONDUCIRSE PARA ESTAR SEGURO DENTRO Y FUERA DE ELLA SE ATENDIERON A 210 ALUMNOS DE AMBOS GRADOS Y TAMBIÉN CABE MENCIONAR SE ATENDIERON A ALUMNO DE 2O Y 3ER GRADO DEL MUNICIPIO DE PALENQUE SIENDO UN TOTAL DE 360 JÓVENES POR LA TARDE Y EL DÍA 23 DE ABRIL SE LLEVO A ACABO EN LA ESCUELA TÉCNICA INDUSTRIAL 109 SE ATENDIERON A ALUMNOS DE 2DO Y 3ER SIENDO UN TOTAL DE 360 JÓVENES Y DE 3ER A 220 ALUMNOS EL DÍA 24 SE DIO PLATICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO.10 A ALUMNOS DE 3ER GRADO Y FUE UN TOTAL DE 160 ALUMNOS Y DESPUÉS POR ULTIMO A LA ESCUELA BENITO JUÁREZ A 2O Y 3ER AÑO SIENDO UN TOTAL DE 250 ALUMNOS ASÍ COMO A LA ESCUELA PRIMARIA FRAY MATÍAS DE CÓRDOVA Y SE ATENDIERON A 120 NIÑOS SIENDO MAS DE 1200 ESTUDIANTES 700 MUJERES Y 500 HOMBRES.

## UNIDAD DE APOYO A INSTANCIAS

### FAMILIA UNIDA.

SE IMPARTIÓ AL PÚBLICO PRESENTE EL TEMA DE AUTO ESTIMA, ASÍ COMO LA MANERA Y FORMA DE DIRIGIRSE HACIA SUS HIJOS, PROCURANDO CON ESTO MANTENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y LIBRE DE ADICCIONES, SE PRESENTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA

SE ACERQUE Y PARTICIPE EN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, SE DIO UN TIEMPO PARA PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y POR ULTIMO SE LLEVARON A CABO DIVERSAS DINÁMICAS, PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL DE DIFUSIÓN. ASÍ MISMO INFORMACIÓN DE LOS NÚMEROS DEL 089 DENUNCIA ANÓNIMA Y 066 LLAMADAS DE EMERGENCIA.

**ACCIONES**

## UNIDAD DE APOYO A INSTANCIAS

### ACCIONES

#### EVENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

1. CONCERTACIÓN DE LOS ESPACIOS CON LOS DIRECTORES Y REPRESENTANTES VECINALES
2. ADECUACIÓN DEL LUGAR CON SILLAS Y ESPACIO PARA LA PROYECCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR
3. PLATICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR Y SEGURIDAD COMUNITARIA
4. GENERACIÓN DE ACUERDOS ATREVES DEL ACTA DE TRABAJO

PLATICAS PARA COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS CON LOS COMITÉS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA REGIÓN SOCONUSCO.